



DECRETO EXENTO Nº 5380

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La autorización para realizar Feria Especial Navideña por parte de la Sra. Alcaldesa comuna de cauquenes;
- 2.- Ord. N° 1971 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de fecha 21 de noviembre de 2022;
- 3.- Las Bases Generales que regirán a los participantes;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 5.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el en el Decreto Exento N° 7872 " Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo productivo de los emprendedores de la comuna, en especial en aquellas fechas en que se incrementa el consumo de bienes.

DECRETO :

AUTORIZASE, la realización de Feria Navideña, desde el lunes 19 al sábado 24 de diciembre de 2022, en Plaza de Armas y Plaza Manso de Velasco de la comuna de Cauquenes, horario desde las 10:00 hasta la 22:00 horas, exceptuando el día 24, que el cierre será a las 18:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE AFRANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16 de noviembre de 2022
RAFAEL E. CORREA CRELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales